



## Condiciones de Cesión del Router Wifi 4G para "4G en Casa"

Orange Espagne, S.A. Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, 1 Edificio 8, 28223 Pozuelo de Alarcón, (Madrid) y C.I.F. A82009812 (en adelante, Orange), por el presente, cede de forma gratuita al cliente arriba identificado, el uso y disfrute del Router Wifi 4G cuyos datos constan en el presente documento (en adelante, el Dispositivo), todo ello conforme a lo indicado en las Condiciones Generales de los Servicios Orange. Dicha cesión tendrá la misma duración que el servicio "4G en casa" contratado por el cliente.

Por el presente documento, el cliente se obliga a custodiar y mantener correctamente el Dispositivo mientras éste se encuentre cedido y queda obligado a usar el Dispositivo diligentemente, destinándolo al uso para el que ha sido cedido, no pudiendo subarrendarlo en todo o en parte ni realizar alteraciones. Así mismo, el cliente se obliga a devolver el Equipo a Orange tan pronto como deje de tener activo el servicio 4G en casa.

En este sentido, una vez dado de baja el mencionado servicio "4G en casa" por cualquier motivo, el cliente se compromete a la devolución del Dispositivo a Orange con todos sus accesorios, en perfecto estado de funcionamiento y sin otro deterioro que el provocado por el transcurso del tiempo. Para proceder a su devolución, el cliente se pondrá en contacto con el Centro de Atención al Cliente de Orange donde le indicarán las diferentes alternativas para su devolución. En el caso de que en un plazo máximo de 15 días desde la baja del servicio "4G en casa", el cliente no hubiera procedido a la devolución del Dispositivo, conforme a lo indicado, Orange podrá cobrar al cliente el coste del mismo (60,5€ IVA incl. (53,5 IGIC incl.)

Así mismo, en caso de que el Cliente en este mismo momento hubiera contratado el Servicio 4G en casa, el cliente se obliga a cumplir con el compromiso de permanencia adquirido sobre dicha línea y que se indica en el contrato suscrito por el cliente para la activación del Servicio "4G en casa" o, en su caso, en la solicitud de cambio de tarifa. Dicho compromiso de permanencia se corresponde con 12 meses de permanencia en el servicio postpago de Orange, siéndole de aplicación los siguientes cargos en caso de incumplimiento del mismo por parte del cliente: si le quedan por cumplir de su CP entre 6 y 12 meses: 80€, si le quedan por cumplir menos de 6 meses: 40€.